

Aprobada en la sesión del día 1 de diciembre de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELAWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, y el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día. Luego de leído es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete que lo aprueba por unanimidad.

I. Verificación del quorum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Aprobación del acta de la sesión del 17 de noviembre de 2020.

IV. Consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Proyecto de Decreto de Gabinete N.º43-20, que autoriza la suscripción de una Línea de Crédito Interina entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el Banco Nacional de Panamá (BNP), hasta por el monto de quinientos millones de balboas con 00/100 (B/.500,000,000.00), para cada vigencia fiscal del año 2021 al 2024, a fin de financiar parcialmente el Presupuesto General del Estado de la correspondiente vigencia fiscal.

Cortesía de sala: licenciado Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º99-20, que autoriza un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación a favor de varias entidades del Sector Público, hasta por la suma de trescientos ochenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos catorce balboas 00/100 (B/.380,454,314.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º100-20, que aprueba los Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética.

Cortesía de sala: Jorge Rivera Staff, Secretario de Energía.

V. Presentaciones:

1. Informe de situación sobre el CoVid-19 en el territorio nacional, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; doctora Lourdes Moreno, doctor Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio del Salud y el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí.

2. Mensaje del Papa Francisco en la “Encíclica Fratelli Tutti dirigido a los Políticos”.

Cortesía de sala: licenciada Ana Matilde Gómez, decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María la Antigua (USMA).

VI. Lo que propongan los señores ministros y ministras.

VII. Lo que proponga el señor Presidette de la República.

VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Como tercer punto del Orden del Día se somete a aprobación el acta de la sesión de 17 de noviembre de 2020, misma que se aprobó por unanimidad.

En el IV punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

Proyecto de Decreto de Gabinete N.º43-20, que autoriza la suscripción de una Línea de Crédito Interina entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el Banco Nacional de Panamá (BNP), hasta por el monto de quinientos millones de balboas con 00/100 (B/.500,000,000.00), para cada vigencia fiscal del año 2021 al 2024, a fin de financiar parcialmente el Presupuesto General del Estado de la correspondiente vigencia fiscal.

El ministro de Economía y Finanzas explicó que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Financiamiento Público, gestiona anualmente ante el Banco Nacional de Panamá la solicitud de recursos por la suma de hasta quinientos millones de balboas con 00/100 (B/.500,000,000.00), para hacerle frente a las necesidades estacionales de efectivo de cada vigencia fiscal.

Resaltó que la Línea de Crédito Interina, es una facilidad que consiste en un crédito que se va renovando a medida que la República de Panamá cumple con sus pagos de capital e intereses al Banco Nacional de Panamá; de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

Recordó que, en vista de la naturaleza de esta prestación de servicios financieros y para efectos de tener disponibilidad de los recursos en momento oportuno, se considera conveniente obtener una sola autorización que permita al Ministerio de Economía y Finanzas suscribir un Contrato de Línea de Crédito Interina con el Banco Nacional de Panamá para cada vigencia fiscal, conforme a los términos y condiciones financieras del mercado.

De igual forma mencionó que el Consejo Económico Nacional (CENA), en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2020, emitió opinión favorable para autorizar una Línea de Crédito Interina entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Nacional de Panamá, hasta por el monto de quinientos millones de balboas con 00/100 (B/.500,000,000.00), para cada vigencia fiscal del año 2021 al 2024, a fin de financiar parcialmente el Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal correspondiente.

En consecuencia, se autoriza una Línea de Crédito Interina entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Nacional de Panamá, hasta por el monto de quinientos millones de balboas con 00/100 (B/.500,000,000.00), para cada vigencia fiscal del año 2021 al 2024, a fin de financiar parcialmente el Presupuesto General del Estado de la vigencia

fiscal correspondiente, sujeto a los siguientes términos y condiciones financieras:

Plazo:	Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia fiscal del año 2021 al 2024 indicada en el Contrato de Línea de Crédito Interina.
Pago a Capital:	Pagos parciales durante la vigencia del contrato o un pago único a más tardar el 31 de diciembre de cada vigencia fiscal.
Fuente de Pago:	Será cancelada en su totalidad con recursos provenientes de los ingresos corrientes de la vigencia fiscal correspondiente.
Tasa de Interés:	Tasa fija, por determinar. De acuerdo a condiciones del mercado al momento de negociar el Contrato de Línea de Crédito Interina a suscribirse entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Nacional de Panamá, para cada vigencia fiscal.
Condiciones Especiales:	Posibilidad de repago en cualquier momento, sin ningún tipo de penalidad.

Por último enfatizó que todos los años se renueva una línea de crédito por la suma antes mencionada la que es utilizada para los meses que estamos flojos en los ingresos lo que nos permite manejar de una forma más fluida las finanzas.

La característica tradicional de esta línea de crédito es que se tiene que limpiar todos los años en diciembre lo que nos permite tener un flujo de caja como debe ser. Agregó, además, que en conversaciones con el Banco Nacional hemos logrado tasas de interés más favorables.

Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobado el Decreto de Gabinete N.º43 de 24 de noviembre de 2020.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º99-20, que autoriza un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación a favor de varias entidades del Sector Público, hasta

por la suma de trescientos ochenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos catorce balboas 00/100 (B/.380,454,314.00)

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, informó que el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, ha solicitado y sustentado la necesidad de un Crédito Adicional Supletorio al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, por la suma de trescientos ochenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos catorce balboas con 00/100 (B/.380,454,314.00), cuyo propósito es incorporar recursos al Presupuesto General del Estado para atender el pago de cuentas por pagar de vigencia expirada, correspondientes al período 2019 y parte del período para la vigencia fiscal 2020, referente a compromisos pendientes de pago debidos a la falta de asignación presupuestaria en las diferentes entidades del Sector Público.

Indicó que luego de efectuado el análisis correspondiente, el Ministerio de Economía y Finanzas considera viable la solicitud de un Crédito Adicional Supletorio, en atención a que su fuente de financiamiento será otorgado a través de una Línea de Crédito por la suma de trescientos sesenta millones de balboas (B/.360,000,000.00) del Banco Nacional de Panamá y proveniente de Fuente Externa Multilateral, el monto de veinte millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos catorce balboas 00/100 (B/.20,454,314.00), de conformidad con los artículos 312, 313, 314 y 315 de la Ley 110 de 2019.

El crédito autorizado se destinará a financiar los pagos en las siguientes entidades:

Entidades	Monto
Total...	380,454,314.00
Ministerio de Economía y Finanzas	111,100,000.00
Ministerio de Obras Públicas	64,329,498.00
Ministerio de Salud	11,247,271.00
Ministerio de Seguridad Pública	659,944.00
Ministerio de Gobierno	20,917,725.00
Ministerio de Educación	25,000,000.00
Mi Bus	20,000,000.00
INADEH	1,975,385.00
ADUANAS	3,207,693.00
IDAAN	59,032,898.00
CONADES	21,305,730.00
SANEAMIENTO	39,603,170.00
CONAGUA	2,075,000.00

Finalmente agregó que desde que hemos llegado al gobierno siempre hemos estado en una cruzada debido a este tema de pago de cuentas por pagar. Sin embargo, aquellos compromisos que tienen partidas presupuestarias no tienen ningún problema para el pago.

Indicó que le preocupa un paquete por más de 700.0 millones que no teníamos presupuestados por lo que presentamos a la consideración de los señores ministros un monto por 380,454,314.00.

Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º92 de 24 de noviembre de 2020.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º100-20, que aprueba los Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética.

El secretario de Energía, Jorge Rivera Staff, explicó que la política energética del Estado tiene como finalidad garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible bajo criterios de eficiencia económica, confiabilidad y calidad, protegiendo el medio ambiente y respetando la seguridad jurídica de las inversiones.

Destacó que la Secretaría Nacional de Energía trabajó en promover un diálogo para formular una Agenda de Transición Energética de manera abierta y participativa, por lo que se organizaron para el mes de septiembre del año 2019, mesas de trabajo con diversos actores sociales, políticos, ambientales, empresariales, institucionales, ONGs y académicos, quienes hicieron una evaluación de la situación energética del país.

Manifestó que el documento que recoge los Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética es el resultado de un trabajo de alineamiento y planificación, que tiene como insumos principales las bases generales y el apartado sobre Energía del Plan de Acción Uniendo Fuerzas, los resultados del diálogo sectorial de priorización desarrollado en el último trimestre de 2019, con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la facilitación metodológica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el análisis de la ejecución a la fecha del Plan Energético Nacional (PEN) 2015-2050 y el contenido del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) al año 2024. Que de este conjunto de acciones se formaliza una hoja de ruta para la toma de decisiones que nos permitan dinamizar el sector energético y llevar adelante los cambios que requiere el país en forma participativa, justa y equitativa.

Resaltó que entre las metas de estos Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética están la puesta en marcha de programas asociados a cambios de comportamiento de los consumidores energéticos, la incorporación de combustibles modernos y menos contaminantes, la reducción de la generación eléctrica con fuentes de combustibles fósiles para dar paso al gas natural y las tecnologías renovables no convencionales, y el desarrollo de la movilidad eléctrica, entre otras. En este contexto, el sistema energético estará dominado por las energías renovables, entre las que la generación hidráulica

seguirá siendo fundamental en nuestro país; y asimismo, se tendrá el reto de garantizar la seguridad del suministro, tomando en cuenta las señales económicas y las regulaciones específicas que permitan dar paso al cumplimiento de los objetivos de ahorro energético.

Señaló que el acceso universal a la energía es un objetivo dentro de la Agenda de Transición Energética, vista como un compromiso fundamental contra la sexta frontera energética, que de acuerdo al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) para los próximos cinco años de gestión, aprobado mediante la Resolución de Gabinete N.º149 de 30 de diciembre de 2019, no solo es una visión de este gobierno, sino una misión, que contiene las acciones para transformar Panamá, desde un punto de vista de justicia social, equidad y oportunidades, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias panameñas.

Manifestó que el ahorro y la eficiencia energética son de importancia fundamental no solo en el proceso de descarbonización de la economía sino también en la reducción de la dependencia de recursos energéticos externos y de la volatilidad de los precios.

Recalcó que para dar seguimiento y apoyo para la formulación e implementación de los Lineamientos Estratégicos para la Agenda de Transición Energética, se estima oportuno crear un Consejo Nacional de Transición Energética como una instancia de asesoría, consulta y rendición de cuentas, con participación del sector público y privado.

Informó que los jefes de las entidades públicas miembros del Consejo, podrán delegar en otros servidores públicos de jerarquía o miembros ejecutivos de sus respectivas entidades, la participación en el Consejo. Los representantes del sector privado serán escogidos de una terna que presente el gremio o sector al Consejo Nacional de Transición Energética, quien los escogerá, previa recomendación de la Secretaría Nacional de Energía.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º93 de 24 de noviembre de 2020.

Como quinto punto del Orden del Día, se dio inicio a las presentaciones:

1. Informe de situación sobre el CoVid-19 en el territorio nacional, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

El ministro de Salud procedió a dar en una presentación ejecutiva un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; la Dra. Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; la Dra. Lourdes Moreno, el Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Detalló la doctora Purcell que para el día de hoy tenemos a nivel global 59 millones de personas, 115 personas nuevas que han convivido y conviven con

el CoVid-19, tenemos una letalidad de 2.4 a nivel global, En nuestro País tenemos 156 mil 930 casos nuevos de los cuales 2,986 han fallecido, hoy día tenemos 1,272 casos positivos nuevos para un total de 13 defunciones de las cuales 11 corresponden a las últimas 24 horas y 2 casos tardíos para una letalidad de 1.9.

Para el día de hoy, en relación a los casos activos a nivel global, 19 millones 912, 278 personas que actualmente se consideran casos activos lo que representa 36.6 y se han recuperado 38 millones tres mil doscientos cincuenta

Informa que tenemos un total de 1,272 nuevos casos haciendo un total de casos confirmados acumulados de 156,930 y para el día de hoy se reportan 13 nuevas defunciones que hacen un total acumulado de 2,986 defunciones. Tenemos 15,937 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 138,007, para el día de hoy tenemos 1,003 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 848,601, de las cuales 9,620 son nuevas pruebas.

Hemos alcanzado 19,834 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 198,341 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 688,121 pruebas negativas, y 160,480 positivas para una proporción 18.9% - 81.1%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento 14,977 personas, de las cuales se encuentran en casa 14,305 pacientes, 672 están en hotel, 811 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 149.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 39 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de esta semana.

Seguidamente el viceministro de seguridad Ivor Pittí procede a dar un informe sobre los equipos unificados de trazabilidad, indicando que para esta semana se ha dado un incremento de los equipos de trazabilidad por región.

2. Mensaje del Papa Francisco en la “Encíclica Fratelli Tutti dirigido a los políticos”.

Para este punto se aprobó cortesía de sala para la licenciada Ana Matilde Gómez, decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María la Antigua (USMA).

La licenciada Ana Matilde Gómez procedió a hacer una presentación resumida de la Tercera Encíclica Fratelli Tutti, donde el Papa Francisco dirige al mundo

un mensaje sobre la fraternidad y la amistad social, haciendo especial referencia a los temas relacionados con la política y las personas que ejercen altos cargos al servicio público.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cuatro y cuarenta y dos minutos (4:42 p.m.) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,




MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
24 DE NOVIEMBRE 2020
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia




JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno


ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



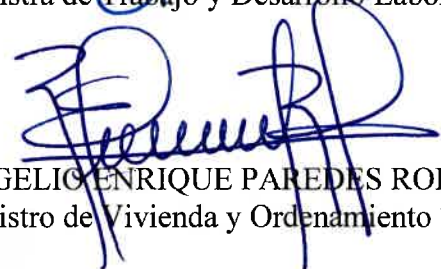
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral




RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias




ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



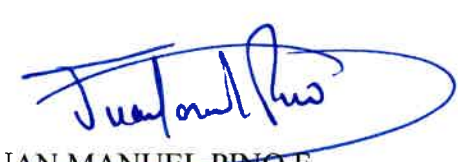
AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



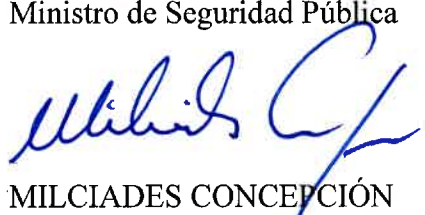
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura